



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010228-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a situación de la cocina del Hospital General de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910228, formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D.ª Ana María Agudiez Calvo y D.ª Mercedes Martín Juárez Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la situación de la cocina del Hospital de Segovia.

La situación de cocina del Hospital General es de normalidad y reúne las condiciones de seguridad y salubridad para prestar el servicio, existiendo un desgaste o deterioro del suelo de la misma en ciertos espacios, lo que ha dado lugar a que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia estudie las alternativas para solventar el mismo, procurando que incida lo menos posible en el normal funcionamiento del servicio prestado a los pacientes y usuarios.

Se han iniciado los trámites administrativos, para solucionar el deterioro del suelo de la cocina, previa petición del presupuesto correspondiente para llevar a cabo la reparación del mismo de la forma más rápida posible.



Para la realización de este estudio se ha partido de la premisa de que ha de ser un suelo adecuado a la actividad de cocinas industriales, en el que se indican medidas para la seguridad frente al riesgo de caídas, y se clasifica a los suelos en base a cuánto resbalan y en función de su localización. En relación con las acciones tomadas relativas a la prevención de riesgos laborales, una vez detectado el riesgo de caída al mismo nivel en el suelo de la cocina, tanto en la evaluación de riesgos, como en los controles periódicos de las condiciones de trabajo, se ha realizado la planificación preventiva llevándose a cabo el sellado de las juntas con la colocación de cinta antideslizante, se ha levantado el suelo plástico deteriorado sellándose posteriormente con resina epoxi las zonas levantadas. Además se ha informado a los trabajadores y se ha colocado señalización en la zona en reparación.

Para garantizar las condiciones higiénico-sanitarias, la cocina es sometida a los controles establecidos por la normativa por un laboratorio externo autorizado y certificado para hacerlo. En el último informe de control mensual de las instalaciones de cocina, no se reseñó ningún aspecto acerca de la salubridad.

Valladolid, 31 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.